



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DOMINICANA

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

DEC: MIS/ACR
REF. 570-20

Santo Domingo, D.N.
6 de mayo del 2020

A los (as) : **Jefes de Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares y Encargados de Secciones Consulares de la República Dominicana en el exterior.**

Asunto : Remisión de la Resolución No. 42-2020, de fecha 13 de abril del 2020, de la Junta Central Electoral (JCE).

Anexo : Lo citado en el asunto.

Muy cortésmente, tengo a bien remitir para los fines procedentes, la Resolución No. 42-2020, de fecha 13 de abril del 2020, sobre la posposición a causa de fuerza mayor por emergencia sanitaria de las Elecciones Ordinarias Generales Presidenciales, Senatoriales y de Diputaciones de la República Dominicana y en las circunscripciones del exterior, donde ejercerán el voto nuestros nacionales empadronados.

En tal sentido, se modifica la proclama electoral de fecha 17 de mayo del 2020 y en consecuencia, se convoca de manera extraordinaria para el domingo cinco (5) de julio del 2020. En la eventualidad de que ninguno de los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República alcance la mitad más uno de los votos válidos emitidos, las elecciones correspondientes se celebrarán el domingo veintiséis (26) de julio del 2020. Finalmente, se requiere notificar a las autoridades correspondientes en esos Estados receptores.

Con sentimientos de alta consideración, le saluda,

Atentamente,

JUAN CARLOS GUERRA

Viceministro para Asuntos Consulares y Migratorios